

Propuesta
mas de fuego para
Caballeria

D. Juan. Molina Almelá Cavallero del Orden de Santiago
 Rex. Leeta Cui. dize que veniendo presentada la Embiacion que
 las armadas enemigas han recebido las Costas de España, y las que
 se esperan durante las Guerras, siendo tan de la obligacion de esta
 Ciudad, cada una de su parte y marina, y que esto sea de lo gran
 y rricamente por el medio de otros Cavalleros que acuda promp-
 tamente a impedir los desembarcos; En la Consideracion de ser di-
 ficil de puntarse, y efecto de no aver armas para otra Caballeria
 en la armería de esta Cui. ni en su morada por ser vedada, Pro-
 pone a esta Cui. se aplique como diez y seis veces se lo ha suplicado
 con medios que se pareciesen mas efectivos aunque sea por
 medio de adobitios que se propongan y pidan a su Maj. Taphian
 do lo que veniase de quese de las precisas Cargas de la Casa de
 Comedias a este efecto, juntando las mas armas que se pudieren
 de esta calidad para este logro y por lo que se discurre su Cui.
 real servicio de esta Cui. se pide su suplica y hablando con la
 modestia devida lo pto desta Vna vez y diez y seis veces y la demas
 de derecho necesarias, y lo pide por testimonio con la fexion
 a la letra de esta proposicion y la de examinacion que se tomafe
 y la Ciudad haviendolo oido Acordo se hizo para el primer
 Cavildo despues de pasadas las Vacaciones Inmediatas genes-
 ralmente que se allaxen en esta Cui. para tratar con joni-
 y resolver lo que queda fexmas con veniente al real serv.
 sobre lo que se pto por dho D. Juan. Molina

D. Juan de la Loma
 D. Juan de la Loma

e Intero

Respondido por
 Juan de la Loma

